



Ley de Protección de Datos en Chile

La entrada en vigencia de la Ley de Protección de Datos Personales marca un hito en la protección de la privacidad. Este marco normativo responde a la necesidad de manejar la información de manera segura y responsable.

Inspirada en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea, esta ley comparte prácticas como la responsabilidad proactiva y la designación de responsables de protección de datos. No obstante, la implementación en Chile requiere mayor desarrollo.

Mientras que la GDPR impone san-

ciones de hasta el 4% de los ingresos anuales de una empresa, la ley chilena tiene multas menos severas, que podrían fortalecerse para asegurar mayor cumplimiento.

Además, aunque la nueva legislación otorga derechos similares a los del GDPR, como el derecho al olvido y la portabilidad de datos, su efectividad dependerá de cómo se apliquen estos derechos.

Es crucial educar y concientizar tanto a las empresas como a la población sobre sus responsabilidades y derechos para que la ley se convierta en una práctica común y no solo en un documento.

La efectividad de esta ley dependerá de su implementación y de la capacidad de las autoridades para hacerla cumplir, protegiendo así los datos personales y la confianza en un mundo cada vez más digital.

José Ignacio Camus M.
Co-Founder
Admiral Compliance